



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FONDEVE

“REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VERTICAL SPA (EX ALTURA VERTICAL SPA)

En Providencia, a **27 SEP. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VERTICAL SPA**, RUT N°77.502.843-2, representada legalmente por don **JOSÉ MIGUEL CASTILLO MORAGA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°449 de 22 de marzo de 2024, se adjudicó a la empresa **ALTURA VERTICAL SPA**, RUT N°77.502.843-2, la propuesta pública para la obra FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384”, adquisición mercado público ID 2490-7-LE24; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°698 de 17 de mayo de 2024, se dejó establecido que a contar de la fecha del decreto y para todos los efectos legales derivados del contrato para la obra FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384”, celebrado con la sociedad **ALTURA VERTICAL SPA**, RUT N°77.502.843-2, en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N°449 de 22 de marzo de 2024, deberá entenderse celebrado con la sociedad **INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA**, RUT N°77.502.843-2; que según lo señalado en el Memorándum N°15.033 de 13 de agosto de 2024 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N° 216-2024, de fecha 14 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°1192 de 21 de agosto de 2024**, la Municipalidad autoriza la ejecución de la Obra Extraordinaria N°1, que se indica a continuación, respecto de la obra FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°449 de 22 de marzo de 2024, a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA**, RUT N°77.502.843-2.



Contrato
N° 151
del 2024





<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</u>
OBRA EXTRAORDINARIA N°1	
1.- REPARACION DE BALCONES Y MUROS	
1.1 RETIRO MATERIAL SUELTO	\$ 443.106.-
1.2 PUENTE ADHERENTE EN e>4cm	\$508.937. -
1. 3 REPARACION EN e>4cm	\$3.678.714.-
TOTAL IVA INCLUIDO	\$4.630. 757.-

El valor total de la Obra Extraordinaria N°1, asciende a la suma de \$4.630.757.- (Cuatro millones seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza los Aumentos de Obra N°1 y N°5 que se indican a continuación, respecto de la obra FONDEVE "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°449 de 22 de marzo de 2024, a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2

<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</u>
AUMENTO DE OBRA N°1	

1.- REPARACION DE BALCONES Y MUROS (TIPO 1)	
1.1.- RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGON (Item 2.1.1)	\$130.334.-
1.2.- APLICACIÓN PUENTE DE ADHERENTE (Item 2.1.2)	\$261.096.-
1.3.- APLICACIÓN MORTERO DE REPARACION SIKA REP (Item2.1. 3)	\$384.659.-

AUMENTO DE OBRA N°2

2.- FISURAS MAYORES EN MUROS (TIPO 3)	
2.1.- PICADO Y RETIRO DE MATERIALES SUELTOS EN FISURAS (Item 2.3.1)	\$308.937. -
2.2.- APLICACIÓN DE MORTERO PARA REPARACION DE FISURAS (Item 2.3.2)	\$653.406.-

AUMENTO DE OBRA N°3

3.- DAÑOS DE HUMEDAD (TIPO 4)	
3.1.- RETIRO DE PINTURAS Y ESTUCOS SUELTOS (Item 2.4.1)	\$80.125. -
3.2.- APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES (Item 2.4.2)	\$156.825.-

AUMENTO DE OBRA N°4





4.- TERMINACIONES

4.1 LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE REPARACION (Item 3.1)	\$344.412.-
4.2.- APLICACIÓN DE PASTAS DE MURO EN REPARACIONES (Item 3.3)	\$763.807.-
4.3.- PINTURA EN REPARACIONES (Item 3.6)	\$ 996.191.-

<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</u>
AUMENTO DE OBRA N°5	

5.- ENTREGA	
5.1.- RETIRO DE EXCEDENTES (Item 4.1)	\$212.915.-
5.2.- ASEO DE OBRAS (Item 4.2)	\$ 173.301.-

TOTAL IVA INCLUIDO	\$4.466.008.-
---------------------------	----------------------

El valor total de los Aumentos de Obra del N°1 al N°5 asciende a la suma de \$4.466.008.- (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ocho pesos) IVA incluido.

TERCERO: La Obra Extraordinaria y los Aumentos de Obra contemplan un aumento de plazo de 45 días corridos, por lo que el plazo del contrato queda en 90 días corridos.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$42.541.047.- (Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil cuarenta y siete pesos) IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°1 y los Aumentos de Obra del N°1 al N° 5.

QUINTO: La Obra Extraordinaria y los Aumentos de Obra corresponden al 27,20% del monto original contratado.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don José Miguel Castillo Moraga, consta de certificado de estatuto actualizado de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.



Contrato
N° 151
del 2024



OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

JOSE
MIGUEL
CASTILLO
MORAGA

Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL CASTILLO MORAGA
Fecha: 2024.09.06 11:10:49 -04'00'

José Miguel Castillo Moraga
C.I. N° [REDACTED]
Representante legal
Ingeniería y Construcción Vertical SpA


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE

VISACIONES
DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
DIRECCION DE CONTROL
CONTRATO N°
30 DE 9 DEL 2024

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
DIRECCION DE CONTROL